

# Así será la puesta en marcha de la receta médica electrónica en las farmacias de Mendoza

23/05/2024



Desde el 1 de julio, la tradicional orden médica manuscrita perderá vigencia en todo el país, ya que las provincias adherirán a la **receta médica electrónica obligatoria** que promulgó el Gobierno nacional.

**La medida, que afecta tanto a la prescripción de medicamentos como a las órdenes de estudios y prácticas**, fue muy celebrada no sólo por los profesionales médicos, sino también por los farmacéuticos, debido a los beneficios que conlleva su

aplicación.

## Cómo se implementará en Mendoza

La puesta en marcha de las recetas que en Mendoza varios especialistas la han comenzado a emplear con resultados muy favorables, permitirá optimizar y simplificar los procesos asistenciales, reducir costos innecesarios al sistema de salud, así como también marcar un avance hacia la digitalización y modernización, un proceso que desde la cartera conducida por Rodolfo Montero se viene planteando desde hace meses.

De este modo, desde el 1 de julio, los pacientes que concurran a cualquier especialista o profesional médico que integre la **Red Federal de Registro de Profesionales de la Salud (REDEPS)** recibirán en su mail o WhatsApp la receta electrónica con la prescripción del medicamento o la solicitud de una orden de estudio o práctica.

Las recetas tienen un código de barras o QR y el paciente las debe mostrar directamente en la farmacia, sin necesidad de imprimir la orden.



Ejemplo de una receta electrónica

*“La receta electrónica, tal como la tradicional, tendrá un vencimiento que caduca a los 30 días desde el momento en que fue emitida y no se podrá prescribir más de tres medicamentos por orden”,* expresó **Sandra Motta**, jefa del servicio de Clínica Médica del Hospital Lencinas.

Además, la médica refirió que el profesional deberá indicar el tamaño del envase requerido y, en caso contrario, el farmacéutico expenderá el de menor cantidad.

Otro punto interesante es que en el caso de los **pacientes crónicos**, algunas prepagas u obras sociales permiten que el

médico cargue las recetas por tres meses, por lo que el paciente sólo tiene que concurrir con su número de afiliado a las farmacias a retirar la medicación, un sistema parecido al que hace años implementa el PAMI con sus afiliados.



Foto: El Sol

Un dato clave de la nueva política es que **se creará un Registro Nacional de Soluciones Informáticas y un Diccionario Nacional de Medicamentos.** El registro garantizará que las plataformas utilizadas cumplan con los estándares de seguridad y eficiencia, mientras que el diccionario asegurará la uniformidad en la prescripción de medicamentos a nivel nacional.



Las farmacias deberán archivar y guardar las recetas digitales durante 3 años.

## La palabra de los profesionales

Para los médicos, la incorporación de la receta electrónica será beneficioso ya que **automatiza procesos, reduce errores y fraudes, y mejora la trazabilidad de los medicamentos.**

Además, implica un acceso rápido a la historia clínica del paciente y a la información sobre los medicamentos que está tomando, permitiendo una prescripción más ágil y precisa.

*“Esto reduce la posibilidad de errores, como la selección del medicamento o la dosis incorrecta, y proporciona información actualizada sobre los fármacos disponibles”,* manifestó **Lodovico Palma**, titular del Círculo Médico de Mendoza.

Sin embargo, **para el profesional, no todo es positivo:** *“La implementación de este sistema tiene un costo y requiere que tanto los profesionales de la Salud como los pacientes se*

*capaciten en su uso. Además, existen preocupaciones sobre la vulnerabilidad del sistema ante fallas técnicas o interrupciones de internet”.*

Por lo tanto, desde la **Federación Médica de Mendoza y el Círculo Médico**, expresaron su inquietud sobre el **potencial aumento de la desigualdad en el acceso a la atención médica.**

*“Los pacientes que no tienen acceso a una computadora o a internet podrían enfrentar dificultades para obtener sus recetas electrónicas, lo que podría agravar las brechas existentes en el sistema de salud”, sentenció Palma.*

Asimismo, Motta recalcó: *“El uso de la receta electrónica también permitirá que los pacientes hagan un abuso de ella y no paguen la consulta como corresponde, lo cual perjudicará aún más los honorarios de los profesionales”.*

Fuente: El Sol